

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

RE: Solicitud de Patente de Invención No. **NC2022/0005934**

Solicitante **CARLOS ANDRÉS TORRES CUELLO**

Oficio **7253**

Yo, **ANDRES MARQUEZ ACOSTA**, identificado como aparece al pie de mi firma, con domicilio en la Carrera 43A No. 5A – 113, Torre Sur, Piso 14, Medellín, Antioquia, obrando como apoderado de **CARLOS ANDRÉS TORRES CUELLO** domiciliado en Barranquilla, Atlántico, solicitante de la patente en cuestión, en respuesta al oficio No. 7253 notificado por comunicación del 13 de mayo de 2022, me permito manifestar:

1. Poder

De conformidad con lo establecido en el literal f) del artículo 26 de la Decisión 486 de la Comunidad Andina. Se allega el poder debidamente conferido al abogado que se menciona como apoderado en la solicitud, es decir, ANDRES MARQUEZ ACOSTA.

2. Descripción

De conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 26 de la Decisión 486 de la Comunidad Andina. Se allega la descripción correcta cuyo título es “PROCEDIMIENTO PARA OBTENER COMPOSICIONES DE CEMENTO Y CONCRETO CONFORMADAS POR ZnO, TiO₂ Y GRAFENO Y DICHAS COMPOSICIONES”.

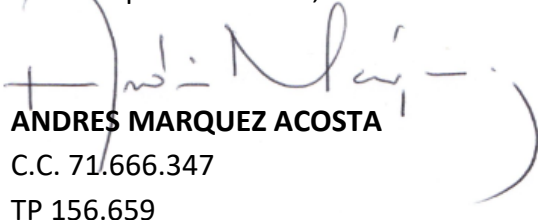
Con relación a las modificaciones anteriormente mencionadas, el solicitante manifiesta que las mismas no amplían de ninguna manera la materia objeto de la solicitud en estudio y se realizaron con el fin de superar las objeciones de forma, planteadas por el examinador en el oficio para el cual se está presentando respuesta.

Adicionalmente, se realizó el pago de tasas correspondiente a modificación voluntaria de la descripción, de acuerdo con en el numeral 1.2.2.8. Del Título X de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio.

Gracias a la información aportada, la presente solicitud cumple cabalmente con los requisitos de forma, de acuerdo con las disposiciones del artículo 39 de la Decisión 486 de la Comunidad Andina.

Por lo tanto, solicito a ese despacho reconocer estos requisitos y proceder a publicar la solicitud de patente de invención presentada por mi mandante, en la Gaceta electrónica de Propiedad Industrial.

Señor Superintendente,



ANDRES MARQUEZ ACOSTA
C.C. 71.666.347
TP 156.659